

P. *[Handwritten Signature]*  
06.05.25  
17:50

Página 1 de 3	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-002117 ESRAN  
 Unidad: Departamento de Policía Sucre -DINCO

*Matriz*

Ciudad y Fecha: Corozal 29 de abril de 2025

Señor coronel  
 AIMER FREDY ALONSO TRIANA  
 Comandante Departamento de Policía Sucre  
 Carrera 19 25 – 116 Barrio Centro  
 Sincelejo (Sucre)

**ASUNTO:** Informe de supervisión orden de compra No. 143347 compra de aires acondicionados Grupo Sucre

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO \_\_\_ O FINAL X

**Periodo del informe de supervisión**

Desde	14/03/2025	Hasta	14/04/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**


Mediante comunicación oficial No. GS-2025-030868-AREAD – GRUCO 20.1 de fecha 14/03/2025, el señor Teniente Coronel MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS, obrando en calidad de Comandante Departamento Policía Sucre (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor SC. ORLANDO DE JESUS ARRIETA CONTRERAS, jefe del grupo de Incorporación Sucre (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Los primero cinco días del mes
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

01. GS-2025-001943-ESRAN del 15/04/2025

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	143347
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	"Adquisición de aires acondicionados MINI SPLIT para las oficinas del grupo de incorporación sucre".
<b>Contratista</b>	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
<b>Representante legal</b>	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	Cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil, doscientos pesos (\$4.855.200,00).
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No aplica
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	Cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil, doscientos pesos (\$4.855.200,00). Moneda Legal Corriente
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	Un (1) mes
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	14/03/2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	14/04/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica

Página 2 de 3	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	NO	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	NO	
Otros	No aplica	

### 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

**Acciones adelantadas:** El contratista informa las actividades realizadas durante la ejecución de la presente orden de compra, adquisición de aires acondicionados para el Grupo Incorporación Sucre, de acuerdo a la supervisión ejercida en la presente orden de compra, siendo manifestado en el RAS anexo a la cuenta de cobro correspondiente.

### 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, parafiscales (cajas de compensación familiar)	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que la <b>POLICÍA NACIONAL</b> establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el <b>CONTRATISTA</b> deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
Dar aplicabilidad a los protocolos y guías de manejo establecidos por la institución.	SI	
Las demás obligaciones del <b>CONTRATISTA</b> contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Entrega de 02 aires acondicionados con las siguientes especificaciones: GSF01-AIRE ACONDICIONADO BLUELINE MINISPLIT 12000BTU 220v INVERTER - 50000651 cod: 900517530. Marca: BLUELINE Referencia: MSI-12 Minisplit blue line inverter on-off potencia: 12000btu/hr consumo energético 220v refrigerante ecológico r-410a clasificación energética Garantía en equipos y 10 años en el compresor e incluye kit de instalación de 3 metros ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra.	SI	Ninguna

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe final de supervisión de orden de compra se ejecutó en su totalidad, quedando culminados todos los días establecidos.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE pagará al CONTRATISTA el valor de esta orden de compra a conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". PARÁGRAFO PRIMERO – El pago corresponde a la venta realizada a la POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE-GRUPO INCORPORACION SUCRE.

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 4.855.200,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 4.855.200,00	100%
Valor total facturado	\$ 4.855.200,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 00,00	00%
Valor pagado	\$ 4.855.200,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 00,00	00%

**FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) \* 100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

**FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) \* 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. AE-2025-010098-DESUC 25/03/2025	\$ 4.855.200,00	25/03/2025	\$ 4.855.200,00	FE - 4068934	\$ 4.269.720,00	\$ 585.480	114538825

**NOTA:** en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**  
Acta No. AE-2025-010098-DESUC de fecha 25/03/2025

**5. RECOMENDACIONES**

*El supervisor deberá realizar una síntesis sobre el desarrollo del contrato u orden de compra y las recomendaciones que como supervisor estima pueden ser tenidas en cuenta por la Administración.*

El contratista realiza las tareas dentro de los términos y condiciones previamente fijadas en el contrato.

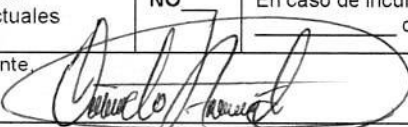
**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

  
Subcomisario ORLANDO DE JESUS ARRIETA CONTRERAS  
Cargo. JEFE GRUPO DE INCORPORACION SUCRE (E)  
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 143347  
Correo electrónico: orlando.arrieta@correo.policia.gov.co  
No. Celular: 3102359371